

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, cuatro (04) de agosto de 2016

Expediente:	19001333300620150040000
Actor:	DIDIER ANTONIO FERNANDEZ HURTADO Y OTROS
Demandado:	ESE CENTRO 1, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE, CORPORACION CONFENALCO UNIVERSIDAD LIBRE, CLINICA DE OCCIDENTE.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **04 de AGOSTO de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 05 de agosto de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5º del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE 2015-00400 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

jueves 04/08/2016 11:03 a. m.

 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesj.gov.co>
NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE 2015-00400 REDI

Para 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'notificaciones@cauca.gov.co'; 'notificacionesepps@aseguramientosalud.com'

Mensaje  ESCRITO DEMANDA.pdf (10 MB)  CORRECCION DEMANDA.pdf (2 MB)  AUTO ADMITE DEMANDA 2015-00400.pdf (1 MB)

Expediente:	19001333300620150040000
Actor:	ANTONIO FERNANDEZ HURTADO Y OTROS
Demandado:	ESE CENTRO 1, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE, CORPORACION CONFENALCO UNIVERSIDAD LIBRE, CLINICA DE OCCIDENTE.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA** dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda, en formato PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO SE RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

ARCHIVO MENSAJE



jueves 04/08/2016 1:35 p. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE 2015-00400 REDI

Para 'notificacionesepts@aseguramientosalud.com'

Mensaje CORRECCION DEMANDA.pdf (2 MB) AUTO ADMITE DEMANDA 2015-00400.pdf (1 MB) ESCRITO DE DEMANDA 2015-00400.pdf (2 MB)

Expediente:	19001333300620150040000
Actor:	ANTONIO FERNANDEZ HURTADO Y OTROS
Demandado:	ESE CENTRO 1, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE, CORPORACION CONFENALCO UNIVERSIDAD LIBRE, CLINICA DE OCCIDENTE.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA** dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda, en formato PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO SE RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaría

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE 2015-00400 REDI

ARCHIVO MENSAJE



jueves 04/08/2016 1:43 p. m.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE 2015-00400 REDI

Para jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co

Mensaje details.txt (528 B) Datos adjuntos sin título 00160.txt (77 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesepts@aseguramientosalud.com

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE 2015-00400 REDI